

CERTIFICADO



CERTIFICADO DE PRODUCTO

PRODUCCIÓN INTEGRADA ANDALUCÍA



Nº: AGR02 / PIAND / 21 – 011

AGROCOLOR, S.L certifica que el producto:

ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA

Acondicionado y comercializado por:

S.A.T. Nº 1941 SANTA TERESA
F-41028648 R.I.A.: 41/40404
CARRETERA LA LANTEJUELA, Nº 1.
41640 OSUNA (SEVILLA)

con las marcas comerciales:

- **1881**
 - Envases: 200; 500 ml.; 2,5 y 5 litros (Lata).
 - Envases: 250; 500 ml. y 1 litro (Vidrio).
 - Envases: 2 litros (PET).
 - Envases: 5 litros (Polietileno).
- **1881 Esencia**
 - Envases: 200 y 500 ml. (Lata).
- **1881 Edición Limitada**
 - Envases: 500 ml. (Vidrio).
 - Envases: 500 ml. (Lata).

es conforme con lo dispuesto en:

- Decreto 245/2003, de 2 septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, y modificaciones posteriores.
- Orden de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueban los Requisitos Generales de la Producción Integrada de Andalucía para Centros de manipulación e industrias de transformación de productos.
- Orden de 12 de junio de 2013, por la se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las Industrias de obtención de Aceite de Oliva Virgen Extra.

Para conceder este certificado, AGROCOLOR ha analizado el producto y ha comprobado el sistema de calidad aplicado para su elaboración. AGROCOLOR realiza estas actividades periódicamente mientras el certificado no haya sido anulado, según se establece en el Procedimiento de Inspección PI-02.

Fecha de concesión: **26-03-2021**

Fecha de caducidad: **25-03-2022**

El Director de Certificación de AGROCOLOR, S.L.


GERARDO ROMERO MARTÍNEZ



- Certificación de producto basada en inspección y ensayo.
- El presente documento es propiedad de Agrocolor, y deberá remitirse a la dirección de Agrocolor en caso de requerirse.
- Este certificado sustituye y anula a cualquier otro expedido con anterioridad.